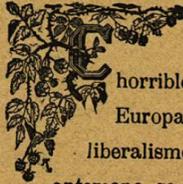




CAPÍTULO DÉCIMO-NOVENO

La reacción en Europa y la revolución en América

UANDO se deja de hablar del congreso de Verona, parece que se ha salido de un calabozo; se respira más fácilmente; se cree uno libre de horrible pesadilla. El manifiesto de catorce de Diciembre pareció causar en Europa la impresión de fatídico grito de guerra, présago de la muerte del liberalismo, Metternich, el odioso caudillo de la reacción, cantando victoria de antemano, se disponía á completar rápidamente y sin obstáculos, gracias al apoyo de Rusia, de Prusia y de Francia, la obra comenzada de mil ochocientos diez y nueve á mil ochocientos veintiuno. Por fortuna, le esperaba tremendo desengaño. Los pueblos no debían tardar en cansarse de ser tratados como humildes rebaños de ovejas, é Inglaterra, que en tiempos de Castlereah no combatió sino con vanas palabras á la Santa Alianza, iba ahora con Canning, á inferirle mortal herida. Antes, sin embargo, de disolverse aquella inicua coalición contra la libertad y la independencía de las naciones, debían producir sus recientes actos y palabras un movimiento retrógrado, cuyos efectos se sintieron en la mayor parte de los países europeos. La primera víctima nuestra patria.

El veinte de Diciembre de mil ochocientos veintidós, llegó Chateaubriand á París y comunicó á su gobierno el *ultimátum* del Congreso. Todos los individuos del gabinete, excepto Villele, se mostraron conformes en cumplir el mandato de la Santa Alianza; mas, con general extrañeza, se vió á Luis XVIII colocarse al lado de su primer ministro. Mont-

morency dimitió, nombrándose á Chateaubriand para reemplazarlo. Esta elección echó á perder el plan de Villele, que quería eludir la guerra sin enemistarse con la derecha de la Cámara. Figurábase el presidente del ministerio poder contar con el apoyo del nuevo ministro; mas éste, que sólo había aparentado ayudarle para satisfacer su vehemente ambición de desempeñar una cartera, una vez logrado su deseo quitóse la máscara, abogando resueltamente á favor de la intervención, hasta obligar á ceder á su jefe.

El seis de Enero de mil ochocientos veintitrés, comunicaron al gobierno de Madrid los embajadores de Rusia, Austria, Prusia y Francia las notas que habían recibido de sus respectivos gobiernos. En las tres primeras, se usaba un lenguaje violento y descomedido, como dijimos en el capítulo precedente; la última empleaba formas algo más moderadas. «Una insurrección militar, se decía en la nota francesa, sujetó al rey Fernando á una Constitución que no había reconocido ni aceptado al volver al trono. La consecuencia natural de este hecho ha sido, que cada español descontento se ha creído autorizado para buscar, por el mismo medio, el establecimiento de un orden de cosas más análogo á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza. De aquí, los movimientos de la guardia en Madrid y de la aparición de cuerpos armados en diversas partes de España. Las provincias limítrofes de Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de perturbación en la Península, se ha visto Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos ocurridos después del establecimiento de un cuerpo de observación en los Pirineos, han justificado la previsión del gobierno de S. M... Francia, miembro integrante del congreso de Verona, ha debido explicarse acerca de los armamentos á que se ha visto precisada á recurrir y sobre el uso eventual que podía hacer de ellos. Las precauciones de Francia han parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han resuelto unirse á ella para ayudarla, si fuese necesario, á sostener su dignidad y decoro». Seguían votos de felicidad en pro de España y su gobierno, y se terminaba con estas palabras, dirigidas al embajador: «El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones más eficaces, si continúan comprometidos sus intereses esenciales y si pierde la esperanza de una mejora, que espera, con satisfacción de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses en el amor de sus reyes y de una libertad juiciosa».

El gobierno de Madrid contestó digna y altivamente á las potencias aliadas. A Rusia, Prusia y Austria les dió la misma respuesta, haciendo valer el derecho de la nación española á regirse según su voluntad; negándosele á las demás para ingerirse en sus asuntos; recordando que la Constitución de mil ochocientos doce había sido reconocida por el emperador Alejandro y que, derribada en mil ochocientos catorce por un golpe de fuerza, los que la restauraran no merecían el nombre de perjuros, y declarando, finalmente, estar

dispuesto á no apartarse de la línea que le trazaba su deber, el honor nacional y su adhesión invariable al código fundamental votado por las Cortes de Cádiz. En la nota contestación al gobierno francés, no se observaba tanta aspereza en la forma, aunque sí igual firmeza en el fondo. Comenzaba en ella el ministerio San Miguel por sincerar á la insurrección de la Isla de los cargos que se le hacían; quejándose del ejército de observación de los Pirineos, que alentaban á los revoltosos; decía no apetecer menos que Francia días de calma y tranquilidad, y manifestaba no desear de la nación vecina sino socorros puramente negativos, como eran la disolución del ejército de la frontera y el refrenamiento de los facciosos, enemigos de España. «Por lo demás, concluía, cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno adoptar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, la constancia y adhesión firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nación á cuyo frente se halla; y sin entrar ahora en el análisis de las expresiones hipotéticas ó anfibológicas de las instrucciones pasadas al conde de La Garde, concluye diciendo que el reposo, la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bienestar de la nación, á nadie interesan más que á ella. Adhesión constante á la Constitución de mil ochocientos doce, paz con las naciones y no reconocer derecho de intervención por parte de ninguna, he aquí su divisa y la regla de su conducta, tanto presente como venidera». El nueve de Enero, dió cuenta San Miguel á las Cortes de las notas diplomáticas recibidas y de las contestaciones de España. Los diputados prorrumpieron en patrióticas protestas. «Las notas de esas altas potencias de Europa, exclamó Canga Argüelles, parecen escritas para un pueblo salvaje, que no conoce sus derechos ni su historia. ¿Ignoran acaso que nuestras antiguas leyes no admiten intervenciones extranjeras?»—«La nación no se apartará un ápice del sistema constitucional, afirmó don Agustín Argüelles. El día en que un soldado extranjero ponga el pie en España, no encontrará un soldado español sublevado: todos, hasta mosen Antón, le harán la guerra». Estallan entonces mil vivas á la Constitución; Argüelles y Galiano, adversarios hasta aquel instante, se abrazan en medio del salón, y la sesión se levanta entre los gritos de ¡Mueran los tiranos! Entristecido el ánimo por las espesas sombras que proyectaban sobre el Continente la política reaccionaria de Metternich, que los congresos de Troppau, Laibach y Verona patrocinaran, siente inefable consuelo en presencia del noble entusiasmo de los constitucionales españoles por la causa de la libertad. Desgraciadamente, aquellos egregios varones se equivocaban, juzgando de la grandeza de alma de los demás por la suya propia. Hacían demasiado favor á las hordas realistas, creyendo que depondrían su pasión política ante la vergüenza de la intervención; bien lejos de ello, llamaban con insistencia á los extranjeros y preparábanse á recibirlos con los brazos abiertos.

El día diez, los embajadores de Austria, Rusia y Prusia pidieron sus pasaportes, que

les fueron enviados el once, con una seca comunicación de San Miguel. El de Francia tardó algunos días en solicitar los suyos.

Las cámaras francesas inauguraron una nueva legislatura el veintiocho de Enero, con un mensaje del Rey, donde se anunciaba que cien mil franceses estaban prontos á marchar á España á las órdenes de su sobrino, á fin de que «Fernando VII fuese libre de dar á sus pueblos instituciones que sólo de él debían recibir.» Luis XVIII, como su primer ministro, se había abandonado á la corriente, y su discurso estaba calcado en las ideas de la derecha. Talleyrand publicó un trabajo, dirigido menos á la Cámara de los pares que al país, donde, jactándose falsamente de haber intentado disuadir á Napoleón de hacer la primera guerra á nuestra patria, conjuraba á la restauración á no promover la segunda, cuyas consecuencias podían ser funestas á la monarquía legítima en Francia. La memoria estaba hábilmente redactada, y causó impresión. A pesar de ello, la asamblea aprobó, por noventa votos contra cincuenta y tres, una contestación al mensaje conforme con los sentimientos de los *ultras*. En la Cámara popular, Villele estuvo poco afortunado al defender una política que sostenía muy á pesar suyo. Dijo que, de no aceptar la guerra en los Pirineos, habría que resignarse á tenerla en el Rhin, con lo que quería significar que Francia iba á la intervención violentada por la Santa Alianza. El argumento era ciertamente desdichado. Foy, Sebastiani y otros diputados de la izquierda demostraron, en sus enérgicas oraciones, la injusticia y sinrazón de la guerra; nada lograron; doscientos votos contra noventa y tres dieron el triunfo á los *ultras*. La mayoría del país, lejos de opinar como la del parlamento, maldecía de los planes belicosos del gobierno, en nombre del derecho y de la misma conveniencia. Recordábase con espanto lo sucedido en tiempos de Napoleón, y se temía ver desaparecer otra vez en España los soldados franceses por centenares de miles.

Reanudáronse los debates en la Cámara de diputados con motivo de haber pedido el ministerio un crédito de cien millones, destinado á los preparativos militares. Royer Collard reapareció en la tribuna, para abogar con gran lucidez en pro del derecho de las naciones á la independencia, y evidenciar la iniquidad de una guerra emprendida con el fin exclusivo de restablecer el poder absoluto. Villele estuvo débil y torpe al contestar; Chateaubriand, declamatorio y sofista. En medio de la discusión, surgió un incidente sumamente grave. Hablaba Manuel, y sus palabras caían como dardos en los bancos de la derecha. Exasperados los *ultras*, procuraron ahogar su voz á puro interrumpirle. Una comparación que hizo el imperturbable orador entre los Stuardos y los Borbones, levantó entre sus contrarios clamores cada vez más violentos. Al concluir de trazar su paralelo, dijo que los Stuardos habrían podido evitar su caída apoyándose en la nación, y que en mil setecientos noventa y dos, «cuando la Francia revolucionaria sintió que le era preciso defenderse desplegando fuerzas y energías completamente nuevas», adquirieron su mayor

gravedad los peligros que amenazaban á la familia real. Estas frases provocaron furiosa tempestad. Los diputados de la derecha, puestos en pie, apostrofaron á Manuel; le enseñaron los puños cerrados; le acusaron de justificar el regicidio. El presidente de la asamblea le llamó al orden: «¡Al orden, no, gritaron aquellos energúmenos; hay que expulsarlo, hay que arrojarlo de aquí!». Hubo que suspender la sesión, y Manuel, á quien no se había dejado explicarse en la tribuna, envió al presidente una carta donde completaba su pensamiento en forma tal, que los *ultras* se hubieran calmado á no estar decididos á llevar las cosas al extremo, por el aborrecimiento que le tenían á causa de su palabra cortante y del desprecio altanero y burlón con que acogía sus insultos. Al volverse á abrir la sesión, la derecha se negó á oír la lectura de la carta de Manuel, y duró el escándalo hasta última hora. Al día siguiente, La Bourdonaye propuso la expulsión en toda regla: el diputado liberal se defendió con moderación y dignidad, desvaneciendo cuantos cargos se le hacían. Esto no obstante, las secciones eligieron una comisión que emitió dictamen favorable. La izquierda protestó indignada del inaudito atropello, calificado por Royer-Collard de golpe de Estado que destruía el régimen representativo. Manuel negó á sus colegas el derecho de juzgarle, declarando que tendrían que echarle á viva fuerza. Cumplió su palabra. Aprobada la proposición el tres de Marzo, Manuel entró al otro día en el salón de sesiones; la izquierda entera le escoltaba. El presidente le invitó á abandonar el local, y como aquél no se moviese, suspendió la sesión, manifestando que iba á dar las órdenes oportunas á fin de que fuera ejecutada la decisión de la Cámara. La mayoría se salió á los pasillos; los liberales continuaron en sus asientos. Entró en la sala un piquete de guardias nacionales y veteranos; el comandante les mandó avanzar para obligar á Manuel á retirarse. Ni el sargento ni los guardias dieron un paso: la izquierda y las tribunas aplaudieron. Llamóse entonces á los gendarmes, que, acercándose al representante del pueblo, pusieron sus manos sobre él. Manuel salió del profanado recinto; la izquierda le acompañó y redactó una protesta por el atentado que se acababa de cometer contra la Carta, los derechos de los lectores y los de todos los ciudadanos. Habiendo la mayoría hecho caso omiso de esta protesta, la izquierda no volvió á concurrir á la asamblea; el centro izquierdo no se retrajo; pero dejó de tomar parte en las deliberaciones.

Votado en la Cámara de diputados el crédito pedido, pasóse á discutirlo en la de los pares. Aquí también fueron muy empeñados los debates. El anciano mariscal Jourdan volvió á ser el soldado de mil setecientos noventa y dos; invocando el derecho de los pueblos, anatematizó con valentía la invasión de España. En igual sentido se expresaron Barrante y Broglie: este último, sobre todo, se elevó á gran altura, rebatiendo con sólidas razones la doctrina de la intervención y hablando del derecho de resistir á la tiranía en términos que no hubiese rechazado Lafayette. Chateaubriand salió del apuro echando mano de frases retumbantes, equívocos y argucias. La ley fué aprobada por ciento

doce votos contra setenta y seis. El proyecto de intervención marchaba viento en popa; Luis XVIII nombró generalísimo del ejército expedicionario á su sobrino el duque de Angulema, conviniéndose que éste, al frente de sesenta mil hombres, entrase en la Península por Bayona, mientras Money, con treinta mil, pasaría la frontera por Perpiñán.

En nuestra patria se reunieron las Cortes el primero de Marzo, para dar comienzo á la legislatura ordinaria de mil ochocientos veintitrés. Fernando VII no pudo asistir á la apertura, á causa de sus achaques. En el discurso de la Corona, entregado por los ministros á nombre del Rey, se decía, entre otras cosas: «Espero que la energía, el tesón y la constancia de las Cortes serán la mejor respuesta al discurso del monarca cristianísimo; espero que la razón y la justicia no serán menos valientes que el genio de la opresión y la servidumbre. La nación que capitula con enemigos cuya mala fe es tan notoria, es nación ya subyugada; el recibir la ley que se quiere imponer con las armas en la mano, es la mayor ignominia.» Al día siguiente, participó Fernando haber nombrado nuevos ministros, aunque éstos no debían tomar posesión de sus cargos en tanto no dieran cuenta los salientes á las Cortes del estado de la nación, con la lectura de sus respectivas memorias, la cual dilató el Congreso para aplazar la retirada del ministerio anterior, que merecía su confianza. Uno de los primeros cuidados de la asamblea fué acordar la ida del gobierno á lugar más seguro, oficiando los ministros á las Cortes que el Rey, en vista de lo resuelto y oído el consejo de Estado, designaba á Sevilla por punto de traslación. Fernando VII, sin embargo, quería evitar á todo trance la salida de Madrid, que iba á alejarle del centro de sus maquinaciones, y, para ganar tiempo, remitió al congreso certificados de cinco facultativos, que afirmaban no estar en condiciones de emprender ningún viaje y que, en caso de ponerse en camino, no respondían del resultado. No le valió la treta, y el veinte de Marzo tuvo que partir para Sevilla, á donde llegó el diez del mes siguiente. Las Cortes le siguieron, y el veintitrés de Abril reanudaron sus tareas en la capital de Andalucía.

Los franceses estaban en España desde el siete del mes últimamente citado. Con ellos vino el llamado Consejo supremo, presidido por Eguía, al que se daba el nombre de Junta provisional de España é Indias y que se estableció en Oyarzun, desde donde publicó una proclama en que se leían estas palabras: «Españoles: vuestro gobierno declara que no reconoce y que mira como si jamás hubiesen existido todos los actos públicos y administrativos y todas las providencias del gobierno erigido por la rebelión, y en su consecuencia, restituye provisionalmente las cosas al estado legítimo que tenían antes de siete de Marzo de mil ochocientos veinte». Fué este documento digno anuncio de la ciega y desenfundada reacción que pronto iba á enseñorearse de la desdichada España. Las tropas extranjeras eran recibidas con alborozo por los absolutistas, que corrían á su encuentro y les abrían las puertas de las ciudades; el populacho de Gerona y Zaragoza,